



GRAN MAGISTERIO – VATICANO ORDEN ECUESTRE DEL SANTO SEPULCRO DE JERUSALÉN

Al servicio de las piedras vivas en Tierra Santa

Los orígenes del Jubileo



La bula *Antiquorum habet fida relatio*, por la que se proclamó el primer Jubileo romano en el año 1300, se reprodujo y grabó en la fachada de la antigua basílica de San Pedro, actualmente visible en la parte superior izquierda de la Puerta Santa.

Un movimiento espontáneo y desde abajo dio origen al primer Jubileo. El papa Bonifacio VIII, que vivió en una época compleja para la Iglesia, aceptó las espontáneas solicitudes de los fieles que, al principio del nuevo siglo, deseaban obtener la absolución de los pecados y penas, por lo que, en 1300, proclamó un Año Jubilar para la Iglesia. En aquel entonces, ya se habían concedido algunas remisiones a quienes habían luchado contra los moros en España (Alejandro II, 1063) o para la liberación de Jerusalén (Urbano II, 1095). Honorio III acordó esta deseada indulgencia a Francisco de Asís – que, una noche de julio de 1216, había obtenido de Cristo y de la Virgen María, quienes se le habían aparecido, la promesa extraordinaria de que quienes, a lo largo de los siglos, fueran a rezar a la Porciúncula, obtendrían la absolución completa de sus pecados (*Perdón de Asís*) – y, más tarde, el mismo Pontífice la concedió a quienes peregrinaron a la tumba de Tomás Becket (1220), asesinado en la catedral de Canterbury. Finalmente, el papa Celestino V acordó dicha *Perdonanza Celestiniana* [Perdón Celestiniano] a todos aquellos que peregrinaron a la basílica de Collemaggio (L'Aquila, 29 de septiembre 1294).

Con la bula *Antiquorum habet fida relatio* – «existe una fidedigna adhesión por parte de los antiguos de que quienes entran en la venerable basílica del Príncipe de los Apóstoles de Roma obtienen grandes remisiones e indulgencias por sus pecados» –, se proclamó el primer Jubileo romano, caracterizado por una gran afluencia de personas que peregrinaron a Roma durante todo el año 1300, tal y como narra el cardenal Jacopo Stefaneschi (*De centesimo sive nubile anno liber*). La bula, reproducida y ampliamente difundida, se grabó en la fachada de la antigua basílica de San Pedro y actualmente puede verse en la parte superior izquierda de la Puerta Santa.

VIVIR EL JUBILEO

Con el Jubileo, abrimos la Puerta Santa (acordándonos de las palabras de Jesús: *«Yo soy la puerta: quien entre por mí se salvará»* – Jn 10,9) que franqueamos como peregrinos y que nos permite obtener la indulgencia para la absolución de los pecados. Durante el Jubileo, se manifiesta el deseo – simbólicamente expresado por el franqueamiento de la Puerta Santa – de la conversión de vida bajo algunas condiciones: confesión sacramental de los pecados, participación en la celebración eucarística, profesión de fe, oración según las intenciones del papa y obras de caridad, todo ello en una consciencia clara y fuerte de que, más allá de las culpas, prevalece la confianza en la misericordia de Dios.

El pecado solo es perdonado por Dios en el sacramento de la penitencia. Cristo confía a su Iglesia, a través de los méritos que adquirió en la Cruz, el perdón y la absolución de los pecados. La indulgencia que puede obtenerse durante el Jubileo también permite la remisión de las penas que queden por cumplir (en la tierra o en el purgatorio) tras el perdón del pecado. La indulgencia puede obtenerse varias veces y también puede aplicarse a los difuntos.

Precisamente debido a la importancia concedida a las indulgencias, que desde el comienzo de la Edad Media concedían los Pontífices en determinadas circunstancias a quienes peregrinaban a la tumba de san Pedro en Roma, a Tierra Santa y a Santiago de Compostela, Bonifacio VIII, hombre culto y visionario, comprendió las exigencias espirituales de la gente de su tiempo y logró instituir el Jubileo de manera permanente y con unas características innovadoras.

Entonces, Bonifacio VIII estableció que el Jubileo debía tener lugar cada 100 años, doblando así el intervalo bíblico de 50 años y de acuerdo con la tradición levítica judía. La bula se expidió en San Pedro el 22 de febrero, festividad de la Cátedra del Príncipe de los Apóstoles. De esta forma, el papa vinculó dicha indulgencia plenaria jubilar a su autoridad apostólica, como sucesor de Pedro y actuando en virtud del mandato de Jesús a Pedro de perdonar los pecados.

Según los testimonios, a pesar de las dificultades, y los riesgos del viaje (enfermedades, ladrones, estafadores, medios de transporte precarios, caminos en mal estado, etc.), el primer Jubileo de la historia vio afluir a Roma a cientos de miles de peregrinos. Entre ellos se encontraban Dante, Cimabue y Giotto.

El éxito espiritual del primer Jubileo fue completamente inesperado y convirtió a Roma en el centro del mundo cristiano, ya que resultaba muy complicado y peligroso dirigirse a Tierra Santa.

LA TRADICIÓN BÍBLICA

Según el libro del Levítico (25:1-17), el Jubileo cristiano (de *Yobel*, el shofar empleado para anunciar el día de la Expiación, *Yom Kippour*) encuentra su origen en el Jubileo bíblico que se celebró como un año sabático. Con el Año Jubilar, Dios volvía a ser restituido como el único Señor de la tierra y de los vivos, lo que conllevaba la cancelación de las deudas de los seres humanos, la liberación de los esclavos, la anulación de las hipotecas territoriales y el descanso de la propia tierra, como para subrayar que la gracia divina prevalece sobre la justicia humana.

Este éxito condujo a que Bonifacio VIII estableciera que el Jubileo, como se ha mencionado anteriormente, debía celebrarse cada 100 años, pero Clemente VI (1350) decidió que debía celebrarse cada cincuenta años, dando así a muchas personas la oportunidad de vivir esta experiencia al menos una vez en la vida. Más tarde, Urbano VI (1389) decidió establecerlo cada treinta y tres años, y, por último, Pablo II (1475) prefirió cada veinticinco años.

Los Jubileos de nuestra época

Los últimos 100 años han constituido el periodo en el que se ha celebrado el mayor número de Jubileos. Además de los Jubileos ordinarios – cada 25 años – también han existido algunos Jubileos extraordinarios.

Jubileos ordinarios

Pío XI, hombre culto y «conciliador», convocó el Jubileo de 1925 durante la festividad de la Ascensión, con la bula *Infinita Dei misericordia* (1924). La epidemia de la Gran Guerra había dejado numerosas y profundas heridas sociales, políticas y religiosas, y dicha *Questione Romana* [Cuestión romana], es decir, el contencioso entre Italia y la Santa Sede, aún no se había resuelto. Para este Jubileo, el papa propuso regresar a una paz durable y a la Iglesia de aquellos que se habían alejado de ella. Además, llamó a un reglamento de la situación en Tierra Santa, donde los enfrentamientos entre los árabes y judíos ya habían comenzado. A continuación, se decantó por las misiones para dar espacio a las jóvenes Iglesias locales que estaban surgiendo y quiso instaurar la festividad de Cristo Rey (encíclica *Quas primas*, 1925).

Pío XII convocó el Jubileo de 1950 a través de la bula *Jubilaenum maximum*, comprometido por la paz y la reconciliación en un mundo devastado por la Segunda Guerra Mundial. Aquel año, con la bula *Munificentissimus Deus*, el papa proclamó el dogma de la Asunción de María. Los especialistas señalan que, en vísperas de la proclamación del dogma, el pontífice había presenciado, en los jardines del Vaticano, un fenómeno parecido al «Milagro del sol» descrito en las apariciones de Nuestra Señora de Fátima de 1917. Al final del Año Santo, en su radiomensaje de Navidad del 23

de diciembre de 1950, Pío XII anunció que la tumba de Pedro había sido identificada en la cripta del Vaticano.

Pablo VI quiso que el 25.º Jubileo de la historia (1975) estuviera consagrado a la Renovación y a la Reconciliación, y, recordando los diez años transcurridos desde la anulación de las excomuniones mutuas entre la Iglesia católica y la Iglesia ortodoxa, besó los pies del metropolitano ortodoxo Melitón, jefe de la delegación del Patriarcado de Constantinopla. Fue un gesto fuerte, signo de la humildad del Año Santo que llegaba a su fin y en línea con el sentido de los Jubileos de la Iglesia y del Concilio Vaticano II, que Juan XXIII había deseado y del que él era sucesor.

Juan Pablo II convocó el Gran Jubileo del año 2000, durante el cual quiso organizar las Jornadas Mundiales de la Juventud (15-20 de agosto) con la participación de más de dos millones de jóvenes. En una celebración ecuménica, el soberano pontífice deseó que, en un futuro próximo, los cristianos pudieran volver a caminar juntos como un único pueblo y, al servicio de la verdad, no actuar nunca más contra la comunión de la Iglesia, ofender a cualquier pueblo, recurrir a la violencia, discriminar, excluir, oprimir o menospreciar a los pobres y marginados.

Con **Francisco**, celebramos el 27.º Jubileo ordinario desde la institución de los Jubileos, bajo el símbolo de la esperanza que no defrauda.

Jubileos extraordinarios

Asimismo, se han celebrado algunos Jubileos extraordinarios en la Iglesia.

Los más recientes son los de **Pío XI**, en 1929, con motivo del 50 aniversario de su sacerdocio, así como en 1933, por el 1900 aniversario de la muerte de Jesús. Por primera vez, la apertura de la Puerta Santa fue retransmitida por la radio.

En 1966, **Pablo VI** convocó un Jubileo extraordinario de cinco meses con motivo de la conclusión del Concilio, y **Juan Pablo II**, en 1983-1984, anunció otro que conmemoraba el 1950 aniversario de la muerte y resurrección del Señor.

Por último, en 2015-2016, el **papa Francisco** quiso celebrar un nuevo Jubileo en honor al 50 aniversario del fin del Concilio Vaticano II, dedicado a la Misericordia y caracterizado por la apertura excepcional de una Puerta jubilar en Bangui (República centroafricana), un país dividido por años de guerra intensa.

(Enero de 2025)